

establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91) y Decreto número 2703/1965, de 11 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 222).

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 15 de diciembre de 1965.—P. D., Serafin Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros...

ORDEN de 18 de diciembre de 1965 por la que se dispone el cese de don Manuel Antonio de la Riva Zambrano como Gerente del Plan de Desarrollo Económico y Social para las islas Canarias, por pase a otro destino.

Excmo. Sr.: Por haber sido nombrado Secretario general Técnico del Ministerio de Agricultura don Manuel Antonio de la Riva Zambrano por Decreto 2426/1965, de 13 de agosto, esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto su cese como Gerente del Plan de Desarrollo Económico y Social para las islas Canarias.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 18 de diciembre de 1965.

CARRERO

Excmo. Sr. Ministro y Comisario del Plan de Desarrollo Económico y Social.

ORDEN de 18 de diciembre de 1965 por la que se nombra Gerente del Plan de Desarrollo Económico y Social para las islas Canarias a don Alejandro de Torrejón y Montero.

Excmo. Sr.: Conforme a lo dispuesto en el artículo 25, número 2, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Vengo en nombrar Gerente del Plan de Desarrollo Económico y Social para las islas Canarias a don Alejandro de Torrejón y Montero, con las facultades y funciones que señala la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 23 de septiembre de 1964.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 18 de diciembre de 1965.

CARRERO

Excmo. Sr. Ministro y Comisario del Plan de Desarrollo Económico y Social.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 3671/1965, de 27 de noviembre, por el que se concede el empleo de General de Brigada de Infantería, en situación de reserva, al Coronel de dicha Arma don José Rubio Rodríguez.

En consideración a las circunstancias que concurren en el Coronel de Infantería don José Rubio Rodríguez, que se halla en posesión de la Medalla Militar individual, y con arreglo a lo dispuesto en la Ley de veintiséis de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro,

Vengo en concederle el empleo de General de Brigada de Infantería, en situación de reserva, con la antigüedad del día veintisiete del corriente mes y año y con los beneficios que otorga dicha Ley.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 3672/1965, de 3 de diciembre, por el que se promueve al empleo de General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército (Rama de Construcción y Electricidad) al Coronel de dicho Cuerpo don José Marín Echevarría, destinándole a la Dirección General de Industria y Material.

Por existir vacante en la escala de Generales Subinspectores del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército (Rama de Construcción y Electricidad) y en considera-

ción a los servicios y circunstancias del Coronel de dicho Cuerpo don José Marín Echevarría, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco,

Vengo en promoverle al empleo de General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército (Rama de Construcción y Electricidad), con la antigüedad del día veintiocho de noviembre del corriente año, destinándole a la Dirección General de Industria y Material.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 3673/1965, de 3 de diciembre, por el que se promueve al empleo de General de División al General de Brigada de Infantería don Rufino Montes Ortiz.

Por existir vacante en la Escala de Generales de División y en consideración a los servicios y circunstancias del General de Brigada de Infantería don Rufino Montes Ortiz, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco,

Vengo en promoverle al empleo de General de División con la antigüedad del día veintiséis de noviembre del corriente año, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 3674/1965, de 3 de diciembre, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel de dicha Arma don Carlos Fernández Vallespín.

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Infantería y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don Carlos Fernández Vallespín, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Infantería, con la antigüedad del día veintiséis de noviembre del corriente año, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 3675/1965, de 3 de diciembre, por el que se destina a la Dirección General de Fortificaciones y Obras al General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército (Rama de Construcción y Electricidad) don Fernando Medrano Miguel.

Vengo en destinar a la Dirección General de Fortificaciones y Obras al General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército (Rama de Construcción y Electricidad) don Fernando Medrano Miguel, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA